

ACUERDO N° 923.- En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIELA DESIREÉ CADELAGO FILIPPI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 15-11-12 y hasta las 7,00 del día 19-11-12.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO**, Defensora de Menores e Incapaces N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 8,00 horas del día 16-11-12 y hasta las 20,00 del día 19-11-12; DESIGNANDO subrogante legal por igual período a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-